

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

35118 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en los términos municipales de El Pedernoso y Santa María de los Llanos (Cuenca) - 1965/2016.*

Con fecha 14 de septiembre de 2016, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 1965/2016- (P-910) (10179/2000, 4248/2012, 4251/2012)

Peticionario: Manuel Haro Crespo (***1288**), María de las Mercedes Gallardo Pacheco (***1622**)

Localidad y provincia: El Pedernoso y Santa María de los Llanos (Cuenca)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos por disposición legal con referencia SB-4248/2012, SB-4251/2012 y SB-10179/2000 ED-98/2014, al amparo de la disposición adicional 14ª.6 del TRLA.

Una vez transformados en concesión, realizar una modificación de características consistente en unificar los tres aprovechamientos descritos, para riego de herbáceos en dos Términos Municipales utilizando para ello sólo la captación reconocida en el expediente SB-4248/2012.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundo): 9,72 l/s

Volumen máximo anual aprovechable: 20820 m³

Superficie de riego solicitada: 12,207 ha

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

NºCAPT	TERMINO	PROV	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Pedernoso(EI)	Cuenca	4	4063	518861	4366647

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Sierra de Altomira

Localización del uso: Parcelas 4063, 4064 y 4065 del polígono 4 TM. El Pedernoso (Cuenca) y parcelas 364, 365, 366, 369, 372, 373 y 384 del polígono 6 TM. Santa María de los Llanos (Cuenca), tipo de uso riego herbáceos.

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 15 de octubre de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260045374-1